



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F.- P4505500A.

EXPTE. PLENO: 3/2021.

“PLENO ORDINARIO.”

HORA COMIENZO: 20:30 h.

HORA FIN: 20:58 h.

ASISTENTES

➤ Teniente-Alcalde.

D. Miguel A. Rodríguez Pedreño.

➤ Concejales.

D. Carmen Corroto Sandoval.

D. María Cano Vázquez.

D. Aitor Rodríguez Paniagua.

D. Víctor Cerezo López.

D. Jaime Navamuel Boezo.

D. M^a Pilar Camacho Martín.

D. Cristina Corroto Serrano.

En el Municipio de Cuerva (Toledo), el día 24 de Junio del 2.021 (jueves), a las 20:30 horas y bajo la Presidencia de **Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño**, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, previamente, legalmente convocados.

La Corporación está asistida por Dña. **Raquel Moreno González**, Secretario-Interino, de la Corporación.

		ASISTE	EXCUSA.
1.- Miguel Ángel	Rodríguez Pedreño.	✓	
2.- Carmen	Corroto Sandoval.	✓	
3.- Benedicta	Nieto Torres.		✓
4.- María	Cano Vázquez.	✓	
5.- Aitor	Rodríguez Paniagua.	✓	
6.- Víctor	Cerezo López.	✓	
7.- Jaime	Navamuel Boezo.	✓	
8.- María del Pilar	Camacho Martín.	✓	
9.- Cristina	Corroto Serrano.	✓	
TOTAL:		8	1

Una vez verificada por el Secretario la viabilidad constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número de miembros (3), el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en Orden del Día, según se transcribe:



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F.- P4505500A.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, si procede, de las siguientes actas de plenos:

PLENOS 2020		
EXPTE.	FECHA	ORDINARIO / EXTRAORDINARIO.
2/2021	08/04/2021	PLENO ORDINARIO.

Junto con la convocatoria, se ha entregado, copia del acta del pleno 2/2021, a cada miembro del Pleno.

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	Doña. María Cano Vázquez.	✓		
4	Don. Aitor Rodríguez Paniagua.	✓		
5	Don. Víctor Cerezo López.	✓		
6	Don. Jaime Navamuel Boezo.	✓		
7	Doña. M ^a Pilar Camacho Martín.	✓		
8	Doña. Cristina Corroto Serrano.	✓		
TOTALES:		8	0	0

Es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

2.- Dación de Cuentas de Decretos de Alcaldía del N^o 21 /2021 al N^o 37/2021, así como puesta a disposición de las Resoluciones acaecidas hasta la fecha.

Se ha puesto a disposición de los miembros del Pleno listado de decretos y resoluciones e igualmente, toda la documentación y expedientes adjuntos, para posibilitar su consulta, en secretaría en horario de oficina.

3 y 4.- Puesta en conocimiento de la Liquidación del Presupuesto del año 2020, y posterior Aprobación de la Cuenta General 2020. (Expte. Varios : 2/2021 y 3/2021, respectivamente.)

El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F- P4505500A.

Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General será formada por la Intervención.

El contenido de la Cuenta General dependerá del modelo de contabilidad que se aplique en cada Ayuntamiento, así deberá de ser el adecuado a la Instrucción de Contabilidad que sea aplicada, concretamente se regula en las Reglas 98 y 101 de la Orden EHA 4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Pública o en las Reglas 86 y 89 de la Orden EHA 4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Pública.

La Comisión Informativa de Cuentas, Expte. Comisión Cuentas 2/2016, se reunión, previa convocatoria y bajo la Presidencia de Don. Víctor Cerezo López, Alcalde-Presidente, de acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De igual forma se define en las Reglas 90 y 91 de la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local y en las Reglas 102 y 103 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad, como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, el Presidente de la Entidad Local.

La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas fué expuesta al público por plazo de quince días, B.O.P. Número 200 - Miércoles, 31 de Agosto de 2.016, durante los cuales y ocho más los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones, transcurrido el cual, ante la inexistencia de las mismas, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

La Cuenta General debidamente aprobada se remitirá al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al órgano autonómico encargado de la fiscalización de las cuentas de los entes públicos, si así se halla establecido en la normativa propia de la Comunidad Autónoma.

Sin pronunciamiento alguno más, se constata y reitera, el hecho de que toda la documentación mencionada, ha sido puesta a disposición de todos los concejales, dándose por enterados.

Antes de proceder a la votación, se solicita si existe alguna apreciación, ante cuya inexistencia, se proceda la votación:

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	Doña. María Cano Vázquez.	✓		
4	Don. Aitor Rodríguez Paniagua.	✓		
5	Don. Víctor Cerezo López.	✓		
6	Don. Jaime Navamuel Boezo.	✓		
7	Doña. M ^a Pilar Camacho Martín.	✓		



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F- P4505500A.

8	Doña. Cristina Corroto Serrano.	✓		
TOTALES:		8	0	0

Es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

5.- Ruegos y preguntas, y solicitudes.

➤ Doña Pilar Camacho, del Grupo Popular, pregunta en relación a las quejas que le han hecho llegar a cerca de los cursillos de natación de la temporada estival, pues se ha quedado mucha gente si opción a ellos y existe un gran malestar. Precisa saber qué criterios se han seguido a la hora de la selección de alumnos.

Para poder responder con el mayor conocimiento acerca del tema, toma la palabra Doña María Cano Vázquez, la cual explica que este año han existido más solicitudes de lo habitual, por lo que se han visto superadas las previsiones, sin embargo el número de cursos ofertados por Diputación han sido los mismos que en años anteriores, dos de iniciación y dos de enseñanza o perfeccionamiento, con un número máximo de ocho niños para iniciación y catorce para perfeccionamiento. El criterio de selección ha sido el orden de inscripción, pues no se preveía que existiese tantísima demanda, en cuyo caso se podría haber optado por estipular algún tipo de criterio valorador, como por ejemplo el empadronamiento. Por otro lado en vista de la demanda existente, se está valorando la posibilidad de realizar un cursillo por parte del Ayuntamiento, y a cargo de este.

➤ Se le cede la palabra a Doña Cristina Corroto Serrano, la cual pregunta por la situación de la piscina municipal, en relación a que en otros pueblos se está procediendo a marcar las parcelas en los recintos municipales por el tema de limitación de aforos estipulado legalmente.

Don Miguel A. Rodríguez Pedreño, toma la palabra para explicar que en principio y pese a las recomendaciones legales, debido a que el marcaje de las posibles parcelas supondría un arduo trabajo y su duración sería momentánea, pues al cortar el césped se borraría; por ello, unido a la escasa demanda que la costumbre nos plantea, así como que se ha considerado la propia distribución de las sombrillas existentes, como marcador de ubicaciones, se ha tomado la determinación de no marcar las parcelas, decisión que en cualquier momento puede ser modificada en caso que ello fuese necesario.

Y sin más asuntos que tratar, se dá por finalizada la sesión plenaria, siendo las 20 :58 h.

El Alcalde.
